



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 240/2019

VISTO:

El Memorandum N° 172/19, emanado del bloque FORJA de la Concejal Verónica E. González, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 04 de noviembre de 2019, a las 14.30 hs., bajo el N° 864;
las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande;
las previsiones del artículo 99 del mismo plexo normativo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejal Verónica E. González solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Educativo Municipal el **II Congreso Internacional "Educación e Inclusión desde el Sur"**; organizado por la Dirección Municipal de Educación de la ciudad de Río Grande, a realizarse los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente año;
que este año la propuesta pretende generar un espacio de producción de conocimiento pedagógico que recupere experiencias educativas escolares favoreciendo procesos de inclusión y enseñanza democráticas en las instituciones educativas y contará con la prestigiosa participación de la Socióloga australiana Dra. Raewyn Connell, mediante videoconferencia y la presencia de Ángel Díaz Barriga Dr. En Pedagogía por la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la Universidad Nacional Autónoma de México;
que este Congreso se posiciona "Desde el Sur" porque valora la riqueza de la construcción de conocimientos que se pone en juego día a día en América Latina, pero también porque busca poner en diálogo experiencias y prácticas educativas desarrolladas fundamentalmente en la nuestra ciudad, en la provincia y en todo el país y el extranjero, con teorías y enfoques que nos permitan profundizar los análisis y potenciar el trabajo con niños, niñas, jóvenes y adultos en esta tierra del sur;
que esta capacitación está destinada a docentes de todos los niveles y modalidades, equipos técnicos pedagógicos, equipos de orientación y profesionales de gabinetes educativos;
que el Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado del presente.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Educativo Municipal el **II Congreso Internacional "Educación e Inclusión desde el Sur"** organizado por el Municipio de Río Grande.

Artículo 2°.- HACER efectiva la entrega del presente, en concepto de distinción, al **Intendente de Río Grande Prof. Gustavo Melella**; a la **Secretaria de Promoción Humana D.I. Analía Cubino** y al **Director de Educación del Municipio Pablo López Silva**.

Artículo 3°.- HACER entrega efectiva del presente, en concepto de distinción a los expositores **Díaz Barriga, Ángel**, Dr. En Pedagogía por la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la Universidad Nacional Autónoma de México; **Sileoni, Alberto**, Prof. de Historia y ex Ministro de Educación de la Nación; **Lic. Perczyk, Jaime**, ex Viceministro de Educación de la Nación; **Favilli, Graciela**, Lic. En Ciencias de la Educación; **Skliar, Carlos**, investigador principal del CONICET e investigador del área de educación de FLACSO Argentina; **Martínez, Marcela**, Socióloga (UBA). Docente, investigadora y coordinadora de formación docente en la Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR); **Korinfeld, Daniel**, Lic. En Psicología (U.C.M.); **Morgade, Graciela**, Dra. En Educación. Magister en Cs. Sociales y Educación; **Vagnenkos, Alejandro**, Lic. En Ciencias de la Educación; **Zelmanovich, Perla**, Lic. En Psicología (UBA). Magister en Cs. Sociales con Mención en Educación (FLACSO);



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Falconi, Octavio, Dr. En Ciencias Sociales y Prof. En Ciencias de la Educación (UNC); **Redondo, Patricia**, Dra. En Cs. De la Educación, Facultad de Humanidades y Cs. De la Educación (UNLP); **Brailovsky, Daniel**, Lic. En Educación Inicial (USaI); **Maggio, Mariana**, Lic. En Ciencias de la Educación (UBA); **Bolton, Patricio**, Prof. Para la enseñanza Primaria (Magisterio Nivel Superior "María Mazzarello"); **Wanger, Lizzie**, Doctorada en la UNLP del Doctorado en Cs. de la Educación y **Albergucci, Luz**, Lic. En Cs. De la Educación (UBA).

Artículo 4°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 04 de noviembre de 2019.

FR



Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



VERÓNICA E. GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -